

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS
"Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo"

Iquitos, 01 de febrero de 2023

OFICIO N°0019-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

Señor (a)
Carmen Rosa Martínez Tararocha
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional CUNA MÁS
Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0030-2023-CTVC/IQU
- CASO N° 0031-2023-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS: 942161156
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0031-2023-CTVC/IQU

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	07/12/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CABUDIVO IBARÁN WILFREDO	3. NÚMERO-DNI:	05703257
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCA CIUDADANA	5. CARGO:	VICEPRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/12/2022
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	LORETO
9. DISTRITO:	NAUTA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN JOAQUÍN DE OMAGUAS
11. PROCESO:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	48765227-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	04
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Con fecha 07/12/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora Geyli Mashapana Vilca, con DNI N° 48765227, Cuidadora Principal de la menor de iniciales RGM, perteneciente al Comité de Gestión “Las Flores de Omaguas”; información recogida mediante Ficha de Vigilancia N° V-187-2022-IQU-C, registrándose los puntos críticos descritos a continuación:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** La entrevistada refiere, que únicamente la visitó en el mes de julio. Lo mencionado, pone de manifiesto que no se estaría cumpliendo con la frecuencia de visitas domiciliarias establecida por el Programa; según la **RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE-“Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 4.2.4 Frecuencia de Visitas a la Familia y Sesiones de Socialización: Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales, además Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso.**

2. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Al consultarle a la Cuidadora Principal si el hogar había recibido algún material educativo para el niño, al respecto respondió que, hasta la fecha de la entrevista el programa aún NO le hacía la entrega de este material; lo que estaría contraviniendo a la **RDE No 026-2022- MIDIS/PNCM “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias”- 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, b. Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias: Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.**

- 3. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".** La entrevistada manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Más digital", además de no recibir información acerca de dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo a la **RDE No 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el numeral 6.6.2 Comunicación Digital dice que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.**
- 4. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Cuidadora Principal, mencionó que, en el mes de octubre del año 2022 no le hicieron entrega del Kit de higiene y protección para su familia; Este hecho estaría contraviniendo lo establecido a la **RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias.** La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos presenciales que se brinda a las familias de los niños (as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Que el programa garantice el cumplimiento de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en lo que se refiere a la frecuencia de visitas a la familia.
- Se realicen las gestiones pertinentes para que se entregue de manera oportuna el Kit de aprendizaje para la familia usuaria, a fin de fortalecer a las mismas en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños.
- Mejorar la difusión de sus servicios audiovisuales en su población usuaria, lo que permitirá mejorar el acompañamiento y aprendizaje de estos, y cumplir con la finalidad del servicio de Cuna Más digital, para los cuales el programa ha destinado esfuerzos técnicos y económicos.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico e informar las acciones implementadas, además de resolver en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 Folios)

- Copia de Ficha de Vigilancia N° V-187-2022-IQU-C (03 FOLIOS)


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)

SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA SOCIAL
 INSTITUTO VENEZOLANO DE DEFENSA SOCIAL
 FAMILIA ESCOLAR-SAF RESIDENCIAL
 CODIGO N° _____

Fecha de la inspección	Nombre del responsable	Nombre del familiar	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Forma de ingreso	Forma de pago	Forma de entrega	Forma de recepción
28	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
29	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
30	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
31	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
32	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
33	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
34	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
35	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
36	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
37	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
38	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
39	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
40	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
41	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
42	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
43	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
44	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
45	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
46	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
47	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
48	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
49	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
50	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
51	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
52	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
53	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
54	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
55	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
56	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
57	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
58	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
59	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
60	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
61	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
62	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
63	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
64	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
65	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
66	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
67	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
68	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
69	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
70	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
71	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
72	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
73	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
74	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
75	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
76	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
77	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
78	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
79	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
80	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
81	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
82	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
83	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
84	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
85	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
86	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
87	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
88	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
89	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
90	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
91	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
92	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
93	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
94	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
95	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
96	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
97	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
98	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
99	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
 SECC. REGIONAL, LORLETO NOROCCIDENTAL
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)

FECHA DE REGISTRO: 94191108
 TELEFONO NACIONAL: 971844585
 CODIGO N°: _____
 FAMILIA USUARIA (AF - PRESENCIAL)
 FECHA DE EMISIÓN: _____

V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (El Usuario PRESENTA al Coordinador Principal del MDDAR)		SI	NO
74.1	Es fácil encontrar la información que se requiere del Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
74.2	Es oportuna la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
74.3	Es comprensible la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
75. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)			
75.1	Algun miembro del Comité de Gestión ya facilitadora y/o asesor público le pidió que acepte o rechace a algún candidato a cambio de acompañamiento a familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
75.2	Algun miembro del Comité de Gestión ya facilitadora y/o asesor público le pidió que acepte o rechace a algún candidato a cambio de acompañamiento a familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
75.3	Algun miembro del Comité de Gestión ya facilitadora y/o asesor público le pidió que acepte o rechace a algún candidato a cambio de acompañamiento a familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
76	OBSERVACIONES / COMENTARIOS GENERALES <i>Se le dio un comentario general sobre el servicio de acompañamiento a familia el día 15 de julio 2020.</i>		
77	RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS GENERALES		

78	FECHA FINAL de la entrevista	79	HORA FINAL de la entrevista
	07/12/2020		5:15 p.m.

DATOS DEL INFORMANTE - CIUDADANO PRINCIPAL QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI	48365273	DNI	09840843
Nombres y Apellidos	Ge Ysi Margarita Vique	Nombres y Apellidos	ELVIS ROSA GARCIGALLO CHIV
Cargo	MAMB - CALUCONDA, NAWA KAL	Cargo	COORDINADOR DE REGISTRO
Código electrónico	---	Código electrónico	Inte.Tel.1rectut@pcc.org.pe/inf@inf.cmu
Teléfono	---	Teléfono	942741156